

 Dependencia Facultad de Salud	Comité: Consejo Facultad de Salud	No: 45	Páginas 1 de 11
	Lugar: Salón del Consejo de Facultad	Fecha: 25 de noviembre de 2014	Hora Inicio: 8:40 a.m.

Objetivos: Reunión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Salud

Asistentes		SI/NO	Asistentes		SI/NO
1.	Julián Alberto Herrera Murgueitio, Decano, quien preside	Si	2.	Jesús Alberto Calero Escobar, Director Escuela de Odontología	No
3.	Fabián Méndez Paz, Director Escuela de Salud Pública	Si	4.	Claudia Inés Gómez Perdomo, Directora Escuela de Rehabilitación Humana.	Si
5.	Claudia Santamaría de Herrera, Directora Escuela de Enfermería	Si	6.	José María Satizabal Soto, Director Escuela de Ciencias Básicas	Si
7.	Carlos Alberto Velasco Benítez, Director (e) Escuela de Medicina	Si	8.	Víctor Hugo Dueñas Rivera, Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	Si
9.	María Isabel Gutiérrez Martínez, Representante de los Centros e Institutos de Investigación	No	10.	Octavio Piñeros, Representante de los Egresados (Principal)	Si
11.	Jesús Felipe García Vallejo, Representante Profesoral (Principal)	Si	12.	Judy Elena Villavicencio Flórez, Vicedecana Académica	No
13.	Mauricio Palacios Gómez, Vicedecano de Investigaciones	Si	14.	María Eugenia Hue Solano, Coordinadora Administrativa (Invitada)	Si
15.	Manuel Vicente Llanos, Coordinador Grupo de Comunicaciones (Invitado)	Si	16.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica	Si

Agenda

1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día	2.	Lectura, Discusión y Aprobación del Acta No.44
3.	Tareas Pendientes	4.	Movimiento de Personal
5.	Casos Estudiantiles	6.	Cupos en la Planta de Cargos
7.	Informes	8.	Correspondencia para Decisión
9.	Correspondencia para Información	10.	Varios

Desarrollo de la Reunión:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el quórum, se aprueba el orden del día y se da inicio a la reunión. Se excusa la Vicedecana Académica, la Representante de los Centros e Institutos de Investigación y el Director de la Escuela de Odontología, dado que se encuentra en representación de la Universidad en la socialización de los datos del ENSAB IV (Estudio Nacional de Salud Bucal), con autorización del señor Decano.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 44 DE 2014.

Se aprueba.

3. TAREAS PENDIENTES

- Comunicación al Comandante de la Policía Metropolitana, solicitando refuerzo de seguridad para los alrededores de la Universidad del Valle-Campus San Fernando. Responsable: Decano. Cumplida.
- Remitir a las Escuelas la circular enviada por el Área de Calidad, de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, acerca de ajustes en el proceso de gestión del mejoramiento del sistema integral de la calidad-GICUV- en el marco de la acreditación institucional, por 10 años. Responsable: Decano. Cumplida.

Desarrollo de la Reunión:

4. MOVIMIENTO DE PERSONAL

El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Comisiones Académicas

- Lina María García Zapata (Escuela de Odontología). Del 3 al 4 de diciembre de 2014, en Bogotá.
- Jesús Alberto Calero (Escuela de Odontología). El 4 de diciembre de 2014, en Bogotá.
- José María Satizabal Soto (Escuela de Ciencias Básicas). El 27 de noviembre de 2014, en Bogotá y del 2 al 3 de diciembre de 2014, en Bogotá.
- Adalberto Sánchez Gómez (Escuela de Ciencias Básicas). Del 25 al 26 de noviembre de 2014, en Barranquilla.
- Gabriel Fernando Daza (Escuela de Medicina). Del 1° al 5 de diciembre de 2014, en Estados Unidos.
- Liliana Arias Castillo (Escuela de Medicina). Del 1° al 2 de diciembre, en Popayán.
- María Fernanda Tobar (Escuela de Salud Pública). Del 2 al 6 de diciembre de 2014, en Córdoba Argentina
- Mónica Carvajal (Escuela de Rehabilitación Humana). Del 27 al 28 de noviembre de 2014, en Bogotá.
- Delia Burgos (Escuela de Enfermería). Del 1° al 3 de diciembre de 2014, en Brasilia, Brasil.
- Jairo Corchuelo (Escuela de Odontología). Del 27 al 28 de noviembre de 2014, en Bogotá.

Modificaciones y Cancelaciones.

- María Ana Tovar Sánchez (Escuela de Medicina). Modificar la Resolución No. 098 del Consejo de Facultad, en donde se autorizó comisión académica para viajar a Cancún, en el sentido que el valor de la inscripción fue asumida por la docente y no como figura en dicha Resolución.

Comisiones de Estudios y Ad-honorem

- Eliana Patricia Dueñas (Escuela de Medicina). Para continuar estudios de Especialización en Medicina Interna Geriátrica, en la Universidad de Caldas.
- Jaime Ramón Rubiano Vinuesa (Escuela de Medicina). Prorroga de Comisión Ad-honorem con el fin de continuar como Director General de Hospital Universitario del Valle. Período: 1° de enero al 31 de diciembre de 2015.

Autorización para Ejercer Docencia

- Néstor Orlando Alzate, Lorena Matta, Eder Villamarín, Carlos Andrés Pineda Cañar, Christian Andrés Rojas (Escuela de Medicina). Como docentes nombrados, a partir de febrero de 2015.
- Beatriz Eugenia Fernández Hurtado, Nazly Lorena Hernández, Andrea Aguilar Arias, Ana Milena Galarza Iglesias, Melania Satizabal Reyes, Elvis Siprián Castro Alzate (Escuela de Rehabilitación Humana). Como docentes nombrados, a partir de febrero de 2015.
- María Oliva Sánchez (Escuela de Enfermería). Como docente nombrada, a partir de febrero de 2015.
- Julián Andrés Ramírez (Escuela Ciencias Básicas). Como docente nombrado, a partir de febrero de 2015.
- Daniel Elías Cuartas Arroyave (Escuela de Salud Pública). Como docente nombrado, a partir de febrero de 2015.
- Julián Andrés Balanta Melo (Escuela de Odontología). Como docente nombrado, a partir de febrero de 2015.

La Coordinadora Académica recuerda que se deben presentar para aval del Consejo, los Planes de Trabajo y las Asignaciones Académicas de los docentes que resultaron elegibles en la Convocatoria de Opcionales y en la de Semilleros Docentes, documentación que se debe remitir a la División de Recursos Humanos, para el proceso de vinculación.

El Decano solicita estar atentos a estos procesos que se deben realizar antes de finalizar el año, con el fin de que las vinculaciones de los nuevos docentes se realicen en los plazos que corresponde. Agrega que fue publicado el informe de la convocatoria de Semilleros Docentes en la cual quedaron cupos desiertos, lo cual fue generalizado en la Universidad y considera que la mayor dificultad estuvo en la exigencia del idioma, aspecto que se debe analizar en la próxima convocatoria y como Consejo de Facultad se debe estar atento, pues se debería ser más flexible en este requisito.

El Representante Profesorado señala que la Universidad generalizó demasiado este requisito, dado que no para todas las Unidades Académicas, el inglés es importante sino que puede ser otro idioma, por tanto, es importante hacer un análisis para la próxima convocatoria respecto a la pertinencia que este requisito sea igual para todas las Facultades y además revisar los puntajes que se piden, teniendo en cuenta que un Docente Semillero entra a formarse.

El Decano comenta que esa discusión se debe dar en el momento oportuno. Fue informado que en el último Consejo Académico se dijo que los cupos que se declararon desiertos, seguirán siendo de Semilleros y que serán para las mismas

Desarrollo de la Reunión:

Unidades Académicas.

5. CASOS ESTUDIANTILES

El Consejo de Facultad, autoriza el trámite del siguiente caso estudiantil:

- Liliana Cristina Morales Viana (2014), Maestría en Epidemiología. Cancelación extemporánea del semestre agosto-diciembre de 2014. Justificación: La estudiante es docente de la Escuela de Enfermería, dependencia que después de analizar el plan de desarrollo de la Unidad Académica, no le dio el aval para realizar sus estudios en el presente período académico.

6. CUPOS EN LA PLANTA DE CARGOS

El Decano hace referencia a cuadro enviado por la Coordinadora Administrativa con listado de los docentes y los cupos asignados por Unidad Académica, actualizado al 20 de noviembre de 2014. Se resalta los principales cambios:

- Departamento de Anestesiología: 1- Convocatoria Fase I, Carlos Andrés Luna Montufar (MT); 2- Cupo vacante por renuncia del Dr. Sigifredo Muñoz (0,5 se intercambia con el semillero de Ginecología, quedando un TC de semillero para Anestesiología y 0,5 de reemplazo; Consejo de Escuela del 26 de febrero de 2014).
- Departamento de Cirugía: 5 cupos de MT para reemplazo, que corresponde a renunciaciones de Jaime Roberto Arias, Abraham Kestenberg, Alfredo Martínez, Raúl Astudillo, un cupo para cirugía plástica por intercambio con Microbiología (Semillero)
- Departamento de Ginecología: Cupo vacante por renuncia del Dr. Sigifredo Muñoz (0,5 se intercambia con el semillero de Ginecología, quedando un TC de semillero para Anestesia, 0 semillero para Ginecología y 0,5 de reemplazo para Ginecología, Consejo de Escuela del 26 de febrero de 2014).
- Departamento de Medicina Familiar: un TC vacante por renuncia de la profesora Diana Henao.
- Departamento de Medicina Física y Rehabilitación: un TC vacante por renuncia de la profesora Belkys Angulo.
- Departamento de Medicina Interna: Dos TP vacante por intercambio con Facultad de Ciencias Sociales y Económicas; un TC vacante de Semillero para Cardiología; un TP de docente ocasional que está en convocatoria.
- Departamento de Patología: un TC vacante por renuncia del Dr. Pedro Alejandro Rovetto Villalobos; un TP de Docente Ocasional, en convocatoria.
- Departamento de Pediatría: un TC de Semillero Fase II, que está en convocatoria; un cupo TP docente ocasional, en convocatoria. El Decano agrega que se ha dado respuesta a varias comunicaciones que han llegado del Departamento dado que siguen insistiendo en algo que no es cierto y que se tiene documentado y aclara que se tiene un Semillero de la Fase II, de TC, pues en la distribución se tenía un MT y se les dio otro MT, como devolución del MT que Pediatría le prestó al Departamento de Medicina Física y Rehabilitación.
- Departamento de Psiquiatría: un TP vacante por intercambio con el Departamento de Microbiología de Semillero.
- Departamento de Morfología: un TC de Semilleros Fase II, en convocatoria, para Embriología y Genética Humana.
- Departamento de Microbiología: un TC vacante por renuncia del Dr. Sócrates Herrera; un TC de Semillero Fase II, Área de Parasitología, en convocatoria.
- Escuela de Enfermería: un TC vacante por renuncia de la profesora Asceneth Osorio (se está tramitando cambio de dedicación para Melva Patricia Ocampo), un TP vacante por el cambio de dedicación de TP a TC de Víctor Hugo Quintero, con el cupo de la profesora Luz Ángela Argote; un TC de Semillero Fase II, en convocatoria; un TP de Docente Ocasional, en convocatoria.
- Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico: un TC de Semillero Docente Fase II, para Bioquímica Clínica, en convocatoria.
- Escuela de Salud Pública: un TC vacante por renuncia del profesor Roberto Cuenca, en trámite cambio de dedicación de la profesora Elsa Patricia Muñoz; un TP vacante liberado por cambio de dedicación del profesor Carlos Fandiño, que pasa a TC; un TC de Semillero Fase II, en convocatoria.
- Escuela de Odontología: un TC Semillero Fase II, Ciencias Básicas Odontológicas, en convocatoria; un TC Semillero Fase II, Ciencias Clínicas Odontológicas, en convocatoria.
- Escuela de Rehabilitación Humana: un TC vacante por fallecimiento de la profesora Patricia Quintana; un TC vacante por renuncia de la profesora María Cristina Otoyá; un TC vacante de Semillero Fase II, Fisioterapia; un TC Semillero Fase II, Terapia Ocupacional, en convocatoria; 4.5 TCE de convocatoria de ocasionales.

El Decano señala que cada Unidad Académica, en su momento, debe estar pendiente de las convocatorias que publique la Universidad. Recuerda que en la primera fase de Docentes Ocasionales a la Facultad de Salud le otorgaron 8TCE, siendo la segunda Facultad en la Universidad a quien se le asignaron más cupos, después de la Facultad de Humanidades que tuvo 9.5 TCE. Considera que para la segunda fase de Docentes Ocasionales no se tendrá la mayoría de los cupos, teniendo en

Desarrollo de la Reunión:

cuenta que en la primera fase algunas Facultades no tuvieron, por tanto, los cupos que se requieran debe estar ampliamente justificados y soportados. El Consejo Académico decidió que los criterios que se van a tener en cuenta para la asignación de cupos para la segunda fase de Opcionales y que tendrá más peso en la distribución son, el informe de los Pares Evaluadores en los procesos de Acreditación de Alta Calidad, frente a lo cual el Decano señala que en la Facultad hay Programas Académicos, como Tecnología en Atención Prehospitalaria, que estaba candidatizado para la segunda Fase de Semilleros, pero que finalmente no tuvieron cupos; el otro criterio son los Programas Académicos nuevos que se han aprobado, que en la Facultad de Salud serían Otolología, Infectología Pediátrica, Geriátrica y el Doctorado en Salud. Llama la atención al Consejo de Facultad, en el sentido que en el 2014 con las convocatorias, se han proveído profesores nuevos en las Unidades Académicas y la directriz del nivel central es que los docentes nuevos deben tener Asignación Académica de tal manera que suplan las necesidades, adicionalmente el Rector ha enviado comunicaciones ratificando que en el 2015 no se aprobarán Docentes Opcionales. Algunos de los 8 TCE aprobados para la Facultad de Salud, se declararon desiertos, pero tienen cupo presupuestal y no se tendría dificultad para contratar, pero habrá algunas necesidades de cupos adicionales que la Facultad no tiene recursos suficientes para cubrir y es lo que daba cada año el nivel central. El nivel central ha manifestado que cuando un profesor sale de Año Sabático o Comisión de Estudios y regresa, el docente que lo reemplaza sigue, lo cual ha inflado los cupos docentes, además que para la primera etapa de Opcionales se tuvo una reglas claras y uniformes para todos y esa fue la razón por la cual a la Facultad de Salud se le otorgaron los 8TCE, pero en la segunda fase, lo que se ha indicado es que cuando se dirima en el Consejo Académico se deben expresar y sustentar las necesidades y en el momento de la discusión se deben plantear elementos diferentes a los mencionados, presentando situaciones específicas de necesidades para las Unidades Académicas, como es el caso de la Escuela de Ciencias Básicas, para la cual hay una documentación clara que evidencia que se ha tenido que pagar docentes con recursos propios y en esa discusión se requiere el apoyo de la Representación Profesoral, para que ese tipo de situaciones queden solventadas. Se debe tener en cuenta que el año entrante se vienen los cupos en la planta de cargos de las efemérides de la Universidad y se está gestionando que los profesores que tienen Doctorado que sean de medio tiempo se pasen a tiempo completo. Recuerda que cuando inició el Decanato hizo un estudio de necesidades docentes donde está claramente identificados las Unidades Académicas con mayores necesidades.

El Director de la Escuela de Ciencias Básicas manifiesta su preocupación por lo informado dado que no hay un panorama muy expedito y no se tiene esperanzas de que en próximas convocatorias se puedan suplir los cupos que se están necesitando, particularmente en el Departamento de Ciencias Fisiológicas, que si bien se tiene el apoyo del Decanato para funcionar, no le da ninguna solución a la Unidad Académica y es un problema desde hace muchos años, que es que se tiene un déficit de profesores muy serio que está demostrado en estudios y cada semestre se tiene la misma dificultad.

La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana señala que se debe tener en cuenta que en la Escuela se ha tenido 7.5 TCE como Docentes Opcionales, de los cuales salieron 4.5 TCE y algunos de ellos quedaron desiertos y saldrán nuevamente a convocatoria; sin embargo, la dificultad es con los otros cupos que no que salieron a convocatoria y que en este momento están como Opcionales y que de acuerdo con la Resolución se podrían contratar como Hora Cátedra, para lo cual se debe tener en cuenta que no es lo mismo un Docente Ocasional que un Hora Cátedra, en términos de asignación y del período de vinculación, que dejaría sin cubrir gran parte de la responsabilidad de docencia servicio dado que esos cupos son precisamente para cubrir las prácticas sobre todo en el HUV y las prácticas inician el 15 de enero y los contratos se inician con el semestre, es decir en febrero. Con los docentes nombrados no se puede cubrir el tiempo en el cual no estarían los Hora Cátedra, dado que esos profesores tienen un perfil específico que en su gran mayoría son para cubrir las necesidades de docencia servicio en los escenarios de práctica, en los cuales se tiene continuidad en las prácticas.

La Coordinadora Administrativa comenta que la Resolución No. 054-2012, por la cual se aprobó el Plan para el Incremento y Consolidación de Planta de Cargos Docentes que fue modificada por la Resolución No. 033-2014, establece en el artículo único que a partir de enero de 2015, la Universidad no utilizará la modalidad de profesor ocasional, para llenar cupos vacantes en la planta de cargos de empleados públicos docentes ni para reemplazo, con excepción de los cargos de Rector, Vicerrector, Director de Planeación, Decanos, Directores de Instituto, Director de Regionalización, Director de Sedes Regionales, Director del Programa Editorial, Direcciones Académicas y Administrativas y Jefe de Oficina del nivel central cuando sean ocupados por un docente de carrera, es decir, que a esa fecha no se podrán reemplazar por profesores Opcionales y debe ser por Hora Cátedra. Por lo anterior manifiesta su preocupación dado que hay profesores ocasionales que no les dieron los cupos, pues solo dieron 8TC y en algunas Unidades Académicas eran más y esos no se van a poder vincular y no podrán ser ocasionales, lo cual quiere decir que se tienen que volver Hora Cátedra, pero para eso debe haber más presupuesto, el cual tendría que darlo el Fondo Común para en el 2015 poderlos contratar, pues se supone que las Unidades Académicas van a contratar los mismos docentes que han venido durante todos los años. La Resolución No. 054-2012, da una alternativa pero el Consejo de Facultad tendrá que enviar una sustentación amparada en el parágrafo, del artículo segundo, que establece que la dirección de la universidad, por una sola vez y con base en la sustentación respectiva podrá incrementar la disponibilidad presupuestal para la contratación de profesores hora cátedra para compensar la

Desarrollo de la Reunión:

docencia directa desatendida que pudiera resultar de la utilización de la disponibilidad presupuestal de ocasionales para el nombramiento de profesores, lo anterior no se aplica para las necesidades de ampliación de cobertura. Dado que la Resolución abre esa posibilidad, del Consejo debe salir una comunicación al Rector o al Vicerrector Académico, solicitando más presupuesto para poder contratar los profesores que se requieren.

La Directora de la Escuela de Enfermería comenta que al contratar Docentes Hora Cátedra, quedan dos vacíos, uno que al convertir un Ocasional en Hora Cátedra, el período es más corto y lo otro es el tope en la Asignación Académica; además los Hora Cátedra son solo para docencia.

La Coordinadora Administrativa comenta que lo que habría que hacer es que algunos profesores Hora Cátedra, que son los de las prácticas, se les permita la vinculación por los once meses, pero eso solo lo autoriza el Consejo Superior de la Universidad, a solicitud del Consejo de Facultad.

El Decano comenta que es clave que la Asignación Académica se organice con los docentes que llegan nuevos y redistribuir las actividades académicas y es importante que las Unidades hagan ese ejercicio.

El Representante Profesoral comenta que la tendencia es acabar con la figura de Docentes Ocasionales y que sólo haya Docentes Nombrados y Horas Cátedra. La Representación Profesoral ha insistido que Resolución No. 022-2001 debe ser analizada y actualizada, en donde la Facultad de Salud saldría ganando dado que se van a incluir nuevas modalidades de docencia y la relación estudiante-profesor va a cambiar, constituyéndose en una especie de solución para todas las dificultades que se tienen actualmente. CORPUV está de acuerdo en que no haya más Docentes Ocasionales, pero sin sacrificar los que ya venían, pues ese fue el propósito de la convocatoria y si bien la directriz de la Universidad es que no haya Ocasionales, para ese vacío que queda se debe garantizar al menos las Horas Cátedra en términos más equitativos. Recuerda que la figura de Ocasionales está desde hace aproximadamente 20 años y lo que quiere la Universidad es acabar con esa figura, pero debiera haber una transición para ese proceso y se han enviado mensajes al Rector y al Consejo Superior para que revisen esa figura y que se vuelva a abrir una convocatoria de ocasionales por una sola vez y que las Unidades Académicas hagan los perfiles de acuerdo con las necesidades.

El Consejo de Facultad avala el envío de la carta al Rector, solicitando aumento del presupuesto para la contratación de profesores, para lo cual las Escuelas aportarán los insumos necesarios para hacer la sustentación. La comunicación será elaborada por la Vicedecana Académica con el apoyo de la Coordinadora Administrativa.

7. INFORMES

7.1 El Decano da lectura del informe de la Vicedecana Académica, quien se encuentra en Comisión Académica:

- La DACA radica en el MEN los documentos para Registro Calificado de Medicina Familiar, Cirugía General y Pediatría. Estos Programas fueron devueltos por adecuaciones a los Convenios y Anexos Técnicos. Queda pendiente: Cirugía Estética Maxilofacial y de la Mano, que está pendiente que el Rector firme los Anexos; Otorrinolaringología, los Anexos Técnicos están siendo firmados por las Instituciones; Neonatología, ya está listo para enviar a la DACA. El Decano comenta que con lo anterior, la Facultad de Salud ha hecho el proceso que le corresponde y el resto depende de la DACA y del MEN. Cardiología: Sigue pendiente la definición por parte de Medicina Interna, el tema debe ser tratado en el Consejo de la Escuela de Medicina; el HUV está acopiando la tecnología que se requiere para tener residentes en esta área. El Decano informa que se hizo lo pertinente para tramitar los Otro Si a los convenios de las alianzas público privadas del HUV.
- CODA con el HUV: Se trata la situación específica del Programa de Especialización en Cirugía Plástica, Estética, Maxilofacial y de la Mano. Asiste por el HUV, el Doctor Luis Pino, Eduardo Cruz, Fabián Hernández, José Antonio Caicedo, Hoover Canaval y Dora Lucía Preciado, por la Universidad del Valle los profesores, Gerardo Campo, Lina García, Diego José Caicedo y la estudiante María Mercedes Valencia como representante al CODA. Al inicio de la reunión el profesor Diego Caycedo narró como fue el proceso para que él llegara a ser el Jefe de la Sección; también describe lo que ha logrado consolidar en el Programa hasta ahora, como es lo relacionado con la investigación y el documento del Registro Calificado. El Decano señala que es evidente que pese a la situación, el Dr. Caycedo ha cumplido con su Asignación Académica completa. Intervienen los Doctores Pino y Cruz para expresar todas las reformas que se están desarrollando en el HUV y cómo todas ellas están llevando al saneamiento fiscal de la Institución. La meta es producir 20 mil millones al mes y ya van en 17 mil millones. Cuando el profesor Rubiano inicio era de 11 mil millones el recaudo mensual. Se le explica a los profesores y médicos asistenciales que para el desarrollo del Programa de forma ideal, están casi listas las adecuaciones locativas. Les piden paciencia y comprensión por estas obras. Los médicos asistenciales muestran su disposición para que el Programa se articule a sus actividades. Ellos saben que a veces los tiempos no se acompañan, sin embargo muestran disponibilidad para que esto sea una realidad con el único objetivo de hacer viable el HUV y por lo tanto la continuidad del Programa de Cirugía

Desarrollo de la Reunión:

Plástica.

- Estudiante Andrés Felipe Varona: El Comité de Currículo del Programa de Medicina y Cirugía avala la propuesta de un consolidado de actividades de todas las asignaturas que tiene matriculado el estudiante. Este consolidado se le entrega al estudiante y él decide realizar una revisión de la propuesta para decir si la acepta o no. Adicionalmente él le informa al profesor Raúl Molina, Director Programa, que ya instauró un incidente de desacato a las dos sentencias de tutela anteriores. El Decano comenta que la dificultad se está superando y se dará cumplimiento a la sentencia y en caso que haya instaurado el incidente de desacato se dará respuesta al Juez informando lo que se ha hecho para dar cumplimiento al fallo.

7.2 Del Vicedecano de Investigaciones

- Se les solicitó a los Directores de los Grupos de Investigación que participaran en la convocatoria de Grupos y hubo buena respuesta constituyéndose en la Facultad donde más grupos van a participar. Se va a asignar Monitores para los Grupos, si son A1, A, o B un Monitor de Tiempo Completo por un mes y a los Grupos C o D un Monitor de Medio Tiempo. La responsabilidad del Monitor es garantizar que la información del grupo sea veraz y que esté actualizada dado que la Universidad debe certificar que la información de los CvLAC y los GrupLac, sea verdad, que es lo que pide Colciencias. Ayer se reunió con los Monitores y les pidió para Universidad la verdad, pues se espera poder saber cómo está la investigación en la Universidad, y para los Grupos lealtad, dado que les deberán dar las claves de acceso; en la Facultad de Salud se hará que firmen un acta de compromiso. Otra tarea que tienen es llenar una página de difusión de las publicaciones de los docentes, para la visibilidad y en la cual los docentes pueden subir presentaciones, poster y quedan marcados como un DOI, es decir, que da propiedad intelectual y pueden ser citados.
- El pasado viernes se reunió con la Directora de CvLAC, GrupLac y Publindex, quien estará el próximo 5 de diciembre en la Universidad para hacer el lanzamiento del nuevo Publindex y para esa fecha se espera que los Monitores hayan iniciado su trabajo y como la contratación para algunos es desde el 1º de diciembre y para otros el 15 de diciembre y después de esa fecha no sería efectivo tenerlos, la idea es que se haga un acuerdo con ellos sobre cómo se va a trabajar y que ese acuerdo lo reporten al Vicedecanato, con base en el cual la Auditora va a revisar y exigir los compromisos. Para la reunión con la Directora de Publindex, se quiere saber si la plataforma de CvLAC y GrupLac tiene fallas para poder reportárselas. Publindex nuevo es una plataforma que Scopus le vendió a Colciencias y se está revisando que las claves las tengan las instituciones públicas, en este caso, la Universidad del Valle, dado que se quiere que la Universidad colabore con Publindex; se va a volver obligatorio el DOI y se está gestionando para tenerlo en la Universidad hacia finales de diciembre, además será obligatorio que las revistas sean electrónicas. La Universidad ofreció a Colciencias una propuesta para mejorar las Revistas, que si bien no la puede avalar directamente Colciencias, pidió que la hiciera y consistiría en dos actividades, un Diplomado de Gestor de Contenidos, a cambio de Open Journal que maneja algunas Revistas, el cual se considera obsoleto, y con Colombia Médica y con el apoyo del Programa Editorial se está buscando una alternativa que llama Ambra y la primera revista que se usará como experimento es Gastrohnap; de acuerdo a como vaya en el proceso, la idea es que para abril se pueda ofrecer el Diplomado para que ese programa lo utilicen las Revistas Colombianas, el cual generaría recursos para la Facultad. La otra actividad es el Diplomado de Editor que lo dará Colombia Médica; Colciencias dará apoyo para los dos Diplomados para las Revistas interesadas y se espera posicionar a la Universidad en publicaciones.

El Representante Profesorado señala que preocupa que la nueva plataforma de Publindex no ha sido difundida y la convocatoria está en marcha. No se opone a que haya una plataforma Scopus Publindex, la oposición es que en la marcha haya cambios en los términos de referencia de la convocatoria. Se debe cuestionar fuertemente esos cambios que hace Colciencias y como Universidad se debe hacer un análisis de qué tanto es conveniente, dado que ninguno de los investigadores se niega a ser medido, pero debe hacerse con reglas claras. Considera que el Cuartil de Scopus no marca lo que es la excelencia, mide otra serie de variables. Llama la atención porque las condiciones de medición cambiaron en relación con las del año pasado y por tanto no se podría hacer una comparación. Hay un movimiento grande entre profesores universitarios, que manifiesta que ese sistema de medición que utiliza otro tipo de variables, no es el más apropiado. Otra inquietud es cuáles fueron las justificaciones para cambiar las condiciones de medición, pues de debe haberla, pero Colciencias no la ha dado. Los docentes no están en contra de la medición, pero que se haga con lo que debe ser y como debe ser y la Universidad debe hacer un análisis dado que muchas de las Revistas van a salir perjudicadas y muchas Universidades están preocupadas porque se verán seriamente afectadas con esa clasificación. Se le ha consultado al Consejo Académico y al Rector, acerca de qué está haciendo la Universidad sobre la política para las revistas y no se ha tenido respuesta.

El Vicedecano de Investigaciones comenta que en la convocatoria de CvLAC y GrupLac, no se tiene en cuenta Publindex, sino Scopus y lo que se ha dicho es que los profesores tienen que publicar en Cuartiles uno y dos, dado que así le califica doble; el resto de Revistas no reconoce la clasificación de Grupos del nuevo Publindex, que es una plataforma vacía que va a manejar Colciencias y cada revista va a llenar los datos y el sistema es automático y clasifica la Revistas de Scopus y las Revistas que no queden y que tenga criterios de buena calidad las van a asemejar al Cuartil cuatro de Scopus. Hay una

Desarrollo de la Reunión:

política de Colciencias que intenta que se fusionen Revistas y en la Universidad del Valle se dijo que no, pese a que se les ha propuesto hacerlo. Agrega que la Universidad va a apoyar el proceso, pero se deben cumplir los compromisos.

- Hay países que se han quejado que Colombia se lleva todas las becas nacionales, especialmente Brasil y Chile, por tanto, habrá un trabajo para identificar y ver si se vuelve una diáspora. Colombia participará con recursos para reuniones del CITED para concursar y el próximo año, dará recursos para que haya proyectos. Solicita estar pendiente del proceso en el próximo año.

7.3 Del Decano

- El miércoles pasado estuvo en el Claustro de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico, tratando el tema de la encargatura de la Dirección de la Escuela y ese mismo día envió la carta al Rector, según lo acordado en el Consejo de Facultad, reiterando la designación del profesor Víctor Hugo Dueñas y está pendiente de hablar con el Rector, sobre el tema.

El Director de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico comenta que la semana pasada, el profesor Pedro Prieto, le informó que en el Consejo Superior fue aprobada la nueva reglamentación para los cargos de Directores de Escuela, Jefes de Departamento y Directores de Programa, en la cual se acepta que sea profesor Asistente y que dice que el Rector debe designar de candidato o candidatos; le informó además que habló con el Rector sobre la situación de la Escuela, quien había manifestado que tan pronto se firmara la nueva Resolución, el Consejo de Facultad, envíe carta y que él procedería a hacer el nombramiento en propiedad, argumentando que no se había hecho porque se envió un solo candidato.

- Se reunió con el Dr. Jairo Aguilera, del Instituto Nacional de Cancerología y la profesora María Fernanda Tovar, con el fin de abordar el tema que todos los cursos que ofrece la Escuela de Salud Pública en el tema de habilitación, incluyan la línea de Oncología, dado que al parecer hay recursos para que la Universidad, a través de la Escuela de Salud Pública, lidere ese proceso para los cursos de extensión en la parte oncológica.
- El pasado jueves estuvo en reunión con los estudiantes extranjeros, lo cual hace de manera periódica y se les entrega el dossier de la Facultad, pues ellos son los mejores embajadores de la Facultad en sus respectivos países. En la reunión se enteró de una dificultad con las rotaciones en el área de Trauma, que hacia el futuro se deben solucionar.
- Asistió a la presentación de ascenso de la profesora Esther Cecilia Wilches, en el Comité de Credenciales.
- Se reunió con la Vicedecana Académica y la Directora del Programa de Fisioterapia, para tratar la solicitud de unos convenios y quedó claro que no tienen que ver con docencia servicio, sino que son de tipo académico, por tanto, dio vía libre para seguir con el proceso.
- El próximo miércoles se llevará a cabo reunión del Comité de Calidad, por tanto, solicita recordar a los Representantes de las Escuelas la asistencia a la reunión. Adicionalmente solicita el apoyo con los informes de gestión las dependencias y los informes del Plan de Acción del segundo semestre del 2014, dado que el 14 de diciembre se debe enviar el informe a la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. Está en el proceso de cierre de su gestión como Decano para lo cual hará una rendición de cuentas antes de finalizar el año ante el Claustro de Profesores, dado que para la entrega del cargo ante Control Interno, se debe haber dado ese proceso.
- Informa que se publicó la licitación para las obras del edificio de Microbiología, lo cual es satisfactorio dado que fue un proceso complejo; recuerda que está incluido el reforzamiento estructural que dentro de la propuesta inicial no estaba incluido, pues no se podía hacer por el tema de la titularidad de los predios. En relación con el Aulario, ya se pagó la licencia de construcción y queda pendiente de abrir la licitación; le solicitará a la Ingeniera Glisdary que presente un informe en el próximo Consejo sobre ese tema. El tema del CDU lo está liderando el nivel central con la parte del diseño y se espera que estén antes de finalizar el año. Respecto al Plan de Desarrollo Físico, está pendiente la reunión con los Arquitectos para poder liquidar el contrato.
- Recuerda que en el próximo Consejo de Facultad se debe presentar la evaluación de los docentes que están en período de prueba y que resultaron elegibles en la convocatoria docente del 2013.
- En relación con el caso del profesor Henry Idrobo, recuerda que se enteró en el Consejo de Facultad que tenía la Comisión de Estudios vencida y que no la había renovado porque no le habían entregado las notas, por parte de la Universidad Libre, ante lo cual habló con el Decano de dicha institución para ayudar a gestionar el certificado. Habló con el Vicerrector Académico quien le manifestó que el profesor debería tener asignación académica, pues al vencerse la Comisión de Estudios debe reintegrarse a sus labores y si no lo hace puede ser motivo de destitución; es claro que es responsabilidad del profesor hacer el proceso de renovación de la Comisión de Estudios. La renovación fue presentada en la Comisión de Estímulos Académicos quien la recomendó y será presentada para aprobación en el próximo Consejo Académico. Recuerda que el proceso se debe hacer dos meses antes del vencimiento y de manera periódica en el Consejo se están recordando las fechas de vencimiento. Enviará en nombre del Consejo, comunicaciones a los docentes que tienen comisiones próximas a

Desarrollo de la Reunión:

vencerse, con copia al respectivo Director de Escuela.

8. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Oficio de la Directora de la Escuela de Enfermería, por medio del cual presenta documentación para el cambio de dedicación de la Profesora Melba Patricia Ocampo de medio tiempo a tiempo completo, adjuntando, carta de solicitud, copia del acta de Claustro de Profesores, documentos de sustentación de actividades a realizar con el cambio de dedicación y evaluaciones de los últimos dos años. El Consejo de Facultad avala el cambio de dedicación y se da trámite ante la Vicerrectoría Académica.
- Comunicación de la Dra. María Cecilia Osorio, por medio de la cual recuerda a la profesora Edelmira Castrillón, la realización de dos evaluaciones de productiva académica.

La Directora de la Escuela de Enfermería comenta que se debe tener en cuenta que la profesora está jubilada y que en algunas ocasiones ha colaborado asesorando trabajos de investigación en las Especializaciones de la Escuela, como docente hora cátedra, por tanto, tiene la inquietud si los términos de la comunicación estarían correctos, para lo cual es importante tener claro su responsabilidad sobre el tema.

Sobre el caso el Consejo de Facultad acuerda que la Directora de la Escuela hable con la docente para indagar lo que ha pasado y posteriormente el Decano enviará comunicación a la Presidenta del Comité de Credenciales de la Facultad manifestando que a la profesora no le aplica la normatividad dado que no tiene vinculación con la Universidad.

- Oficio de la Vicerrectoría académica sobre convocatoria para actualizar el Banco de Datos de Profesores Contratistas Elegibles (BDPCE) con profesores nuevos para el período académico febrero junio de 2015: hasta el viernes 12 de diciembre las Unidades Académicas deberán informar a la Vicerrectoría el perfil y el área académica de los nuevos profesores contratistas; el 14 de diciembre se publicará en la página web de la Vicerrectoría y en un diario de prensa, la convocatoria; desde el 14 de diciembre y hasta el 6 de enero de 2015, se recibirá la inscripción del aspirante a través de la página web de la Vicerrectoría Académica; a partir del 7 de enero de 2015, la Vicerrectoría remitirá el listado de los aspirantes inscritos a las respectivas Unidades Académicas para que realicen el proceso de selección y evaluación de requisitos.

9. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

- Oficio del Dr. Jaime Rubiano, Director General del HUV, por medio del cual agradece el reconocimiento que se hace al trabajo informativo recopilado en la Primera Edición de la revista "Informe de Gestión".
- Oficio del Sr. Decano, dirigido al Sr. Coronel Hoover Pinilla, por medio del cual se solicita refuerzo de seguridad para los alrededores de la Universidad del Valle-Campus San Fernando.
- Oficio del Secretario General de la Universidad, dirigido al profesor Jairo Corchuelo, de la Escuela de Odontología, sobre la aceptación de cumplimiento de Comisión de Estudios.
- Oficio del Secretario General de la Universidad, dirigido al profesor Mauricio Palacios, de la Escuela de Ciencias Básicas, sobre la aceptación de cumplimiento de Comisión de Estudios.

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rotan los siguientes informes de Comisión:

- José María Satizabal (Escuela de Ciencias Básicas). Del 23 al 24 de octubre de 2014, en Cartagena.
- Adolfo Contreras Rengifo (Escuela de Odontología). Del 5 al 8 de noviembre de 2014, en Cartagena y el 31 de octubre de 2014, en Pasto-Nariño.
- Edgar Iván Ortiz (Escuela de Medicina). Del 15 al 18 de septiembre de 2014, en Guayaquil-Ecuador y del 4 al 7 de noviembre de 2014, en Valencia-Venezuela.
- Enrique Herrera (Escuela de Medicina). Del 25 de octubre al 1º de noviembre de 2014, en Buenos Aires-Argentina.
- Carlos Antonio Llanos Lucero (Escuela de Medicina). Del 2 al 4 de octubre de 2014, en Barichara-Santander.

10. VARIOS

10.1 La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana recuerda que el 3 de diciembre es el Día de la Discapacidad, para lo cual la Escuela, realiza una actividad tanto en Meléndez como en San Fernando a cargo de Rediversia, que un programa que busca visibilizar el aspecto común que tienen las personas con discapacidad con los que no la tienen. Habrá una muestra de

Desarrollo de la Reunión:

Deporte Adaptado y el evento central será una exposición de Carlos Barrera que es un artista que pinta con la boca, y estará ubicada en el SERH y en el primer piso de la escuela de Escuela de Rehabilitación Humana.

10.2 De la Directora de la Escuela de Enfermería

- Consulta acerca de cuándo se realizará la presentación de las Asignaciones Académicas, del próximo periodo académico.

El Decano comenta que no le correspondería la firma de esas Asignaciones Académicas dado que son de un período en el cual no estará como Decano, por tanto, se pueden presentar pero no las firmará.

- Solicita a los Directores de Escuela informar a los profesores de la Resolución No. 115 que está confirmada la reunión para el próximo viernes 12 de diciembre de 4 a 6 p.m, en el auditorio de la Escuela de Enfermería.

10.3 Del Director(e) de la Escuela de Medicina

- En relación con la convocatoria para Director de Escuela se acordó dar plazo hasta este viernes para informar quienes están interesados y en el próximo Consejo de Escuela que presenten los planes de trabajo y continuar con el proceso, sin embargo, surge la inquietud respecto a la normatividad que aplica teniendo en cuenta que el Consejo Superior avaló la nueva Resolución, pero aún no ha llegado.

El Representante Profesoral comenta que la Resolución aprobada tiene vicios de ilegalidad, dado que primero debió modificarse el Estatuto Profesoral, para lo cual deben darse dos vueltas de discusión y se requiere una Asamblea de Profesores para hacer los cambios. El artículo 25° del Estatuto dice que los profesores Titulares y Asociados son los que pueden ocupar cargos académico administrativos y no los profesores Auxiliares o Asistentes, por tanto, lo que se discutió en CORPUV, es que en cuanto salga la norma se impugnará.

- Para el día de hoy se le había invitado a sustentar la carta enviada respecto a la Revista Gastrohnutp, pero solicita aplazarla para el próximo Consejo. Se avala.

10.4 El Coordinador de Grupo de Comunicaciones recuerda que hay una invitación a un acto religioso, por el primer aniversario del fallecimiento del profesor Humberto Carvajal, a las 6:00 p.m en la iglesia del Templete.

10.5 El Representante de los Egresados considera que se debe tomar alguna actitud o decisión respecto a cómo la Universidad o la Facultad va a establecer una política clara acerca sobre la difusión en los medios y los Rankin, para ver si decide participar o no y qué instrumentos se van a utilizar o escoger y dónde se va a participar.

El Decano comenta que la difusión de la Universidad no es responsabilidad de la Facultad, es de la Universidad; sin embargo, hay una Oficina de Comunicaciones la cual difunde todo lo que se hace, realiza Ruedas de Prensa, se sacan comunicados de prensa que se difunden, dado que son los mecanismos institucionales, pero se puede dar la discusión en el Consejo de Facultad para mirar lo que se está haciendo y qué se podría hacer hacia el futuro.

El Representante Profesoral propone invitar al Director de la Oficina de Comunicaciones, Jairo Canaval, para el próximo Consejo de Facultad, con el fin de que presente cuáles son las estrategias que tiene la Universidad, el impacto de esas estrategias y lo que se piensa hacer sobre el tema y así tener un insumo como Facultad para dar la discusión

El Coordinador del Grupo de Comunicaciones comenta que se debe tener en cuenta que existe una política y una estrategia de comunicación de la Universidad que fue presentada en este Consejo y existe también una política de Facultad y mecanismos específicos de divulgación como es el Campus, que también hace parte de la estrategia. Considera que vale la pena que se ilustre al respecto, pero si hay un debate, sea acompañado de un tema que no necesariamente pasa por el tema de los Medios, respecto a si el punto es aparecer o no en los medios, sino hacer lo que corresponde frente a ese tema.

El Representante Profesoral comenta que las universidades tienen sus órganos de difusión para mostrar los logros, pero la discusión debe darse respecto a cuál es la estrategia y qué hace la Oficina de Comunicaciones del nivel central para cumplir ese objetivo misional.

El Director de la Escuela de Ciencias Básicas comenta que la Universidad no debe estar aparte de la comunidad, dado que ésta la está viendo y además quiere a la Universidad del Valle lo cual está demostrado en las encuestas, por tanto, la Universidad debe estar atenta a la difusión y las publicaciones que se hacen.

Desarrollo de la Reunión:

El Consejo de Facultad acuerda invitar al Director de la Oficina de Comunicaciones, para el próximo Consejo de Facultad, con el fin de que presente cuáles son las estrategias de comunicación que tiene la Universidad para difundir sus logros a la comunidad en general, especialmente a través de los medios masivos de comunicación.

10.6 Del Representante Profesoral

- En la reunión de CORPUV se volvió a discutir la Resolución 2.844 sobre Gastos de Representación y se envió carta al Rector solicitando que se cite a la Comisión, pero no se ha dado respuesta, por tanto mañana aparentemente se tendrá que tomar otro tipo de acciones dado al 1° de diciembre entraría en vigencia la Resolución. Si de aquí a mañana el Rector no responde CORPUV va a tomar la decisión de exigir la derogatoria de la Resolución y ver qué otro tipo de mecanismo se toma, convocando a la base profesoral.
- En relación con el Artículo 4° de la Resolución 055-2014, también se le envió carta al Rector con texto alterno para no negar al profesor que ha cumplido los requisitos de jubilación, las comisiones de estudios, pero tampoco se ha tenido respuesta. Se estaba planeando citar a una Asamblea de Profesores para el mes de febrero, pero por las actuales circunstancias posiblemente se cite antes de finalizar el año.
- Consulta acerca de qué ha pasado con el tema de los derechos de propiedad intelectual para cesión de revistas.

El Vicedecano de Investigaciones comenta que el tema está pendiente de abordar en el Comité de Propiedad Intelectual.

10.7 Del Director de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico:

- Presenta la evaluación del período de prueba del profesor Jorge Iván Zapata, vinculado en la convocatoria del 2013, que se hizo conforme a la Resolución No. 115-2001, para lo cual se adjunta, informe de actividades del año 2014, asignaciones académicas de los semestres enero-junio y agosto-diciembre, impresión de la página de inicio del blog y encuestas realizadas, propuesta de diplomado en Diagnóstico de Agentes Parasitarios en Animales Domésticos y Silvestres, documentación entregada en la convocatoria para financiación de proyectos de investigación. El Consejo de Escuela considera que la evaluación del desempeño del profesor durante su período de prueba es satisfactoria. El Consejo de Facultad avala la documentación presentada y recomienda el nombramiento definitivo del profesor Jorge Iván Zapata, lo cual será informado a la Vicerrectoría Académica.
- La Dirección de Nuevas Tecnologías y Educación Virtual, DINTEV, lo ha invitado para ofrecer un taller sobre el uso de herramientas colaborativas de google para la labor docente, el cual se ofrecerá para las dos Facultades de la Sede San Fernando, a partir de febrero del 2015, y tendrá una duración de 45 horas, invitación que aceptó.

10.8 De la Coordinadora Académica

- El pasado miércoles se llevaron a cabo las elecciones de Representantes Estudiantiles a los Consejos Superior, Académico y de la Facultad; el total de votantes fue 669. Para el Consejo de la Facultad de Salud se inscribieron dos planchas, resultando elegida la plancha dos con 399 votos, que está conformada por los estudiantes José Oswaldo Coral Candelo, del Programa de Medicina y Ebyl Jhanny Calderón Rincón, del Programa de Terapia Ocupacional; la plancha uno tuvo 220 votos, y votos en blanco, 50. Se está a la espera que la Secretaría General expida la respectiva Resolución.
- Recuerda que la Dirección de los Posgrados en Ciencias Biomédicas envió para aval tres solicitudes de exenciones de matrícula financiera, bajo el convenio con el CIDEIM, pero no se tramitaron porque el Plan de Trabajo del Convenio Marco, no estaba renovado; posteriormente ese Plan de Trabajo se avaló por parte del Consejo de Facultad y se dio trámite ante el nivel central que lo devolvió a la Unidad Académica con algunas observaciones, por tanto, las exenciones en mención y que corresponden al período agosto-diciembre de 2014, no se han tramitado.

El Director de la Escuela de Ciencias Básicas comenta que se llevó a cabo reunión con la Doctora Nancy Sarabia, del CIDEIM, y se hicieron los ajustes pertinentes, pero al hacer el registro en la página, ésta no da la opción para este tipo de convenio ante lo cual se llamó a la Oficina de Convenios y se está a la espera de que informen qué se debe hacer.

10.9 El Decano informa que ayer recibió notificación del Tribunal Superior, de la Sentencia 255 del 19 de noviembre de 2014, sobre acción de impugnación a la tutela de María Catalina Roldán Izquierdo, del Programa de Medicina y Cirugía, en la cual se resuelve revocar la sentencia impugnada y en su lugar dispone acceder la tutela demandada por la María Catalina Roldán, contra la Universidad del Valle por la vulneración de sus derechos fundamentales hacia la igualdad y la educación, en consecuencia se ordena a la Universidad del Valle, a través de la dependencia que corresponda, que en el término de las 48 horas siguientes a la notificación de la providencia deje sin efecto la calificación dada a la accionante de

Desarrollo de la Reunión:

2.9 correspondiente a la asignatura Anatomía Macroscópica y que tenga como tal la nota de 3.0, resultado de la conversión a un entero y a un decimal del resultado reseñado de 2.949, igualmente para que proceda a efectuar la matrícula en el período que corresponda realizando los ajustes que sean necesarios para lograr la nivelación de la estudiante con el resto de sus compañeros. El Decano recuerda que la estudiante interpuso acción de tutela por el cambio de cadáver, fallo que se acató en su momento, posteriormente ella interpuso una segunda tutela que fue fallada a favor de la Universidad y luego colocó una queja ante la Subdirección de Vigilancia y Control del Ministerio de Educación Nacional, en contra de la Universidad Valle, lo cual se respondió. La estudiante impugnó el fallo de la segunda tutela ante el Tribunal Superior, que falló a su favor. Cuando se recibió el fallo se reunió con el Abogado asignado a la Facultad y se comunicó con el Abogado de Meléndez, que además estuvo en la Facultad y lo que informaron es que se debía proceder a cambiar la nota, lo cual se hizo ante Registro Académico que se justifica con la orden judicial. Pero además se está solicitando permitir que la estudiantes se nivele con los demás compañeros, para lo cual se reunió con el Director del Programa, dado que le compete al Programa Académico establecer los mecanismos para hacerlo y dar cumplimiento a la tutela y esa es la respuesta que se dará al juez. La propuesta que se tiene y que sería la más viable, y para lo cual se ha citado a la estudiante el día de hoy, es que dado el avance del actual período académico se le permita matricular en febrero junio de 2015, las materias que no tienen como prerrequisito lo que dejó de ver este período y que en el siguiente semestre, dado que las asignaturas son anuales y que entraría en burbuja, matricule las materias que no vio en agosto diciembre de 2014 y así podría nivelarse.

El Director de la Escuela de Ciencias Básicas considera que se debe volver a enviar a la Oficina Jurídica el fallo para que ellos digan qué es lo que se debe hacer, pues se está sentando precedentes para que otros estudiantes hagan lo mismo.

El Vicedecano de Investigaciones sugiere que en la Escuela de Medicina se retome el tema de Consejería Estudiantil, que desde hace algún tiempo se dejó.

El Representante Profesoral propone citar a la estudiante y plantearle la propuesta y que ella firme un acta de acuerdo y en la respuesta que se le dé al Juez, se adjunte el acta con los compromisos. El Abogado de la Universidad debe estar presente en la reunión.

El Director de la Escuela de Ciencias Básicas propone que el Consejo de Facultad le solicite a la Asesoría Jurídica que impugne ese fallo.

El Decano informa que eso ya fue solicitado a la Oficina Jurídica.

Siendo las 12:15 p.m. se da por terminada la reunión.

Compromisos		Responsable		Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.					
Elaboró	Nombre: Alexandra Cerón Ortega	Copias	1.	Aprobó	Nombre: Julián Alberto Herrera Murgueitio
	Firma:		2.		Firma: